I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION Nº 400/042/RA/2012

Cerrillos, 14 de Marzo del 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art.10 de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 57 del Reglamento de la misma Ley, la delegación de facultades por Decreto Exento Nº 202/1772/2010 y Resolución de Publicación Nº 400/4/RP/2012

CONSIDERANDO:

1) *Lo dispuesto en el Nº 5 del artículo Nº 57 del Reglamento que regula la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) *Lo solicitado por el Departamento de Aseo y Ornato dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental, mediante Solicitud de Pedido Nº 6516.*

RESUELVO:

1) *Adjudíquese la Licitación Pública denominada* ***"Adquisición de Áridos "****. ID 324-33-L112, por un valor Total de $ 1.627.209- IVA Inc. a proveedores:*

-Distribuidora Colon, Certificado de Factibilidad N°3509 por $243.179 IVA incluido.

-Centro Comercial Vicuña Mackenna Ltda. Certificado de Factibilidad N°3508 por $17.136 IVA incluido.

-Áridos La Socodima S.P.A. Certificado de Factibilidad N°3507 por $521.994 IVA incluido.

-Corvalan Villarroel Limitada Certificado de Factibilidad N°3506 por $844.900 IVA incluido.

2) *El gasto que irrogue la ejecución de la presente Resolución se imputara Según Certificados de Factibilidad Presupuestaria antes mencionado, los cuales se adjuntan.*

FDO.: RAUL LOYOLA GUIDOTTI, Director de Administración y Finanzas ; CECILIA ULLOA CHACON, Secretaria Municipal

Lo que Comunico a Usted para su conocimiento y fines,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

RAUL LOYOLA GUIDOTTI
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RLG/BUCH/mgz
Distribución
- ✓ *Alcaldía*
- ✓ *Control*
- ✓ *Contabilidad*
- ✓ *Abastecimiento*
- ✓ *Secretaria Municipal*
- ✓ *Archivo*